



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 21 de octubre de 2013

Expediente N° 8.462/08

RESCD-EXA N° 612/2013

VISTO Nota-Exa N° 783/13 del Lic. Edgardo Javier Trenti, por la cual solicita prórroga de la reducción de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Investigación Operativa, desde el 04/06/13, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 14/08/13 resuelve aprobar por mayoría, los despachos favorables de las Comisiones de Docencia e Investigación y el de Hacienda.

Que el mencionado docente, para cumplir con un requisito del Programa de Unificación de Cargos Docentes de la Secretaría de Políticas Universitarias, se reintegró al mencionado cargo, a partir del 01/07/13. de acuerdo a la RESD-EXA N° 333/2013.

Que corresponde por lo antes mencionado, prorrogar la reducción de dedicación al Lic. Trenti desde el 04/06/13 hasta el 30/06/13.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada al Lic. Edgardo Javier TRENTI, la reducción de dedicación horaria a SIMPLE, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Investigación Operativa, desde el 04/06/13 hasta el 30/06/13.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que la presente reducción de dedicación horaria continuará atendiéndose con su partida individual de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: Lic. Edgardo Javier Trenti, Departamento de Informática, Departamento Personal, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

CN  
smv

Mg. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa